

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 4 de Diciembre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.760

EL IMPUESTO sobre las sucesiones en Francia

De antiguo viene la discusión sobre la herencia, y no son nuevos los ataques de los socialistas á esta manera de transmisión de bienes. Una de las formas de la nivelación que defienden con más ó menos franqueza los partidarios del colectivismo, sería, en efecto, la supresión de la herencia. Equivaldría á una liquidación social, aplazada á la generación siguiente, como esas reformas que se llevan á efecto dejando á salvo ciertos derechos adquiridos.

La nueva ley votada por la Cámara francesa, estableciendo el sistema progresivo en el impuesto sobre las sucesiones (el que aquí se llama de derechos reales y transmisión de bienes), ha dado actualidad á esta cuestión, y los periódicos de París la discuten, unos en serio, otros en broma, mostrando los más de ellos la alarma que á la burguesía inspira el color socialista de la reforma.

Lo que allí se ha hecho tiene dos aspectos que se completan: elevar el tanto por ciento de los derechos en proporción de la cuantía de las herencias ó legados; aumentarlo también, á medida que la transmisión es menos directa, ó recae en personas unidas al causante por lazos familiares más remotos.

La novedad está en lo primero, pues lo segundo es principio aceptado por todas las legislaciones fiscales, si bien la francesa recién votada, lo lleva en su aplicación más lejos, elevando mucho los tipos de imposición aplicables á las sucesiones remotas.

Siempre se consideró este impuesto como de carácter socialista. Al cabo de unas cuantas transmisiones, el Estado viene á realizar con la suma de confiscaciones parciales acumuladas, una confiscación del valor total de la riqueza transmitida.

El aumento gradual de la riqueza y el plazo que suele mediar entre las transmisiones, hace que no se note todo lo que el impuesto segrega cuando la tarifa no es muy elevada.

Con los tipos establecidos en Francia, será frecuente el caso de que en corto número de años, el Estado perciba el 100 por 100 de las herencias colaterales.

Si al menos, el Estado aplicase bien estos ingresos, tendría mayor disculpa la exageración del impuesto, pero los despilfarros y desórdenes que tanto abundan en las Haciendas modernas, quitan hasta este consuelo relativo á testadores y herederos.

El proyecto votado por la Cámara popular, rectifica una ley, copiada por otras naciones, en virtud de la cual el Estado imponía, no solamente al activo sino al pasivo de las herencias, y modifica también el impuesto en caso de transmisión de bienes cuyo usufructo

es de una persona y la nuda propiedad de otra, repartiendo la carga entre los dos herederos proporcionalmente á la edad del usufructuario.

Pero la reforma principal es la contenida en el artículo 8.º del proyecto, que establece el impuesto progresivo con los siguientes tipos de imposición en las sucesiones directas:

De 1 franco á 2.000, 1 por 100 de gravamen; de 2.000 á 10.000, 1'25; de 10.001 á 50.000, 1'50; de 50.001 á 100 mil, 1'75; de 100.001 á 250.000, 2; de 250.001 á 500.000, 2'50; de 500.001 á un millón, 3; de un millón á 3 millones arriba, 4 por 100.

Proporcionalmente se elevan también los tipos del tributo en las sucesiones entre esposos, entre hermanos, entre tíos y sobrinos, primeros y segundos y entre parientes después del cuarto grado y entre personas que no son parientes.

Estos últimos, en los casos de herencias de más de tres millones, pagarán el 20 por 100.

El material de guerra

El general Azcárraga está prestando grandísima atención á todo lo que se refiere al material de guerra, para mejorarlo con arreglo á los modernos adelantos.

Se atribuyen al ministro de la Guerra las siguientes declaraciones:

«Está probado que nuestro país puede improvisar un ejército numeroso; lo que no puede improvisarse es la adquisición de material de guerra, como está sucediendo con el armamento Mauser y con los cañones.»

Sin embargo, espero que para mediados del año próximo estará dotado de fusil Mauser todo el ejército de la Península.

Además, en mis entrevistas con el ministro de Hacienda hemos hablado de preparar un plan completo para mejorar defensas terrestres y todo el material de guerra, destinando á estas atenciones una cantidad en cada ejercicio y respondiendo todo esto á dicho plan. Cuento ya que á esta idea no se opone ni el jefe del Gobierno ni el Sr. Navarro Reverter.

Con arreglo á los adelantos modernos, necesito mejorar el servicio de telégrafos militares en sus diferentes sistemas, aumentando el personal destinado á esto y dotándolo de todo el material necesario. También creo que tiene su aplicación en el Ejército, siquiera para llevar los partes con rapidez, el sistema del ciclismo.

Yo me propongo que cada Cuerpo tenga disponible todo el material que necesite para sus servicios, y á realizar esta idea dedicaré mis mayores esfuerzos, pues en punto á organización no pienso hacer grandes ni muchas reformas.»

Cómo habla un fusionista

Durante la permanencia en Vigo del antiguo periodista liberal D. José Becerra Arnesto, ha sido interrogado por un redactor de «El Faro» acerca de los asuntos de actualidad.

«Permanezco—dijo el Sr. Becerra—en mi partido de siempre; pero me hallo entre los muchos que pretenden una nueva organización en nuestro campo, que deje fuera de juego á hombres condenados por la opinión, la cual olvida los errores políticos; pero no olvida ni perdona nada de lo que cae dentro del Código penal, como lo han visto recientemente algunos que, yendo en husca de ovaciones, se han encontrado en algunas provincias con fracasos y desvíos.»

Estoy de acuerdo con algunos amigos para publicar en cuanto llegue á Madrid un periódico político que ha de arrancar muchas caretas y que combatirá con igual energía á los que gobiernen mal que á los que pretendan reemplazarles después de haber gobernado peor. Aunque me hallo como demócrata á gran distancia de la actual situación y nada he de pretender de ella, confieso que no recuerdo un éxito tan brillante como el obtenido por el Gobierno con la movilización del poderoso Ejército que hemos enviado á Cuba. Éxito que enaltece tanto como á Azcárraga al presidente del Consejo, porque no es Cánovas hombre que abandone los negocios de alto interés nacional á la iniciativa del ministro respectivo para sacrificar luego á éste si se ha equivocado ó engalanarse con sus plumas si le ha sonreído la fortuna. El Gobierno ha triunfado en todo lo que de él dependía. Esperemos ahora confiados en el triunfo del glorioso caudillo en cuyas manos pusimos tan poderosos elementos de combate.»

Los tesoros del Sultán

Leyenda

Desde que Mahometo II dió al traste con el imperio griego y plantó el estandarte de la media luna sobre las torres de Santa Sofía, todos los soberanos turcos pusieron loable empeño en enriquecerse y en reunir grandes tesoros. Según una costumbre observada rigurosamente, al morir cada Sultán estos tesoros acumulados por su mano, en vez de entrar en las arcas de su sucesor eran encerrados, mejor dicho, enterrados en un cámara subterránea del palacio, cámara que se tapiaba inmediatamente. Á estos parajes misteriosos, guardados con la mayor severidad, se les designa en el Serrallo con un nombre típico: forman el «Cuerno de oro», ó «Cuerno de la abundancia».

Allí yacen las esplendorosas é infructíferas herencias legadas por docenas de sultanes: allí duermen las sumas enormes pilladas por Mahometo II al entrar en la capital de los antiguos

Emperadores de Oriente en 1453; el botín amasado por Selim II al apoderarse de las provincias danubianas; las riquezas que amontona Soliman el Magnífico; los arroyos de oro y plata que economizó Achmet el avaro; los millones arrancados con la opresión, la conquista y el saqueo por los demás soberanos desde la fundación del imperio turco hasta nuestros días, millones pagados unos por el mismo imperio, por sus súbditos, otros por sus enemigos.

En aquellas cámaras tapiadas á cal y canto, sarcofagos de inmóviles riquezas, están guardados los áureos vasos y las maravillosas vajillas de los Césares griegos; los inestimables tejidos venidos del Asia y de Europa; las armas de exquisita labor y de incalculable valía; las joyas robadas en Occidente y en Oriente, por mar y por tierra; la mano osada que consiguiera devolver á la luz aquellos tesoros sepulcrales viera relucir, confundidos, los doblones españoles y los seqüies venecianos; las libras turcas y los florines alemanes; los escudos de Francia y las guineas de Inglaterra; raudales de oro amontonado por cien reyes por doce ó quince generaciones.

Y junto al brillo del metal viera relampaguear los fuegos de los diamantes, esmeraldas, topacios y rubíes amontonados por la violencia y la cupididad. ¿Qué suma puede representar esa colosal herencia legada por cuatro siglos? Nadie lo sabe: es una cosa incalculable; pero júzguese el golpe maestro que daría la potencia que pudiese apoderarse de semejante presa. Dos animales de gran tamaño y voracidad siempre despierta tienen el ojo abierto y dirigen sin cesar la mirada, los colmillos y las garras hácia el sitio del escondite: el leopardo británico y el oso moscovita. Dicen que Pedró el Grande, tenía ya conocimiento de esa ocultación y que encargó á los suyos no descuidasen jamás la ocasión, si se presentaba, de incautarse de aquel patrimonio.

La Turquía, que es una de las naciones más pobres y en peor situación rentística, podría ver su deuda enjugada y su prosperidad encauzada, si ese fabuloso tesoro saliera de su tumba y volviese á la circulación. Pero el Sultán, fiel á su musulmán fatalismo, prefiere continuar la tradición: el día que el ruso ó el inglés pronuncie el «Abrete Sésamo» y exhume el valioso cadáver, podrá exclamar el comendador de los creyentes: ¡Qué le habíamos de hacer! estaba escrito...

A menos que suelte la más estrepitosa carcajada que un moro pueda disparar á las narices de un perro infiel, de un pícaro «giaour». Porque á pesar de la tradición y de las afirmaciones conque muchos diplomáticos la apoyan, témesese que ese tesoro escondido no sea más que una fantasía oriental.

Los molinos de viento

La electricidad y las facilidades que proporciona para el transporte de fuerza a grandes distancias, permite recurrir cada día a utilizar las naturales, la energía contenida en un salto de agua.

Pero hay otras fuerzas naturales que casi se desprecian: podríamos citar como motores gratuitos, el movimiento de las olas del mar, extremadamente variable y sobre todo quisiéramos llamar la atención respecto del aire y los motores que puede éste poner en movimiento, conocidos vulgarmente con el nombre de molinos de viento.

Parece que se habla de otra edad cuando se pronuncia el nombre «molino de viento» y la mayor parte de las personas imaginan que de semejante aparato no se puede sacar ninguna utilidad en la época presente, de un mecanismo perfeccionado. Ciertamente el aire es una fuerza de las más variables, no solamente en intensidad, sino en dirección y es difícil trasformarla en potencia prácticamente utilizable. Pero no hay que olvidar los servicios que prestaron los molinos de viento aprovechando una fuerza motriz gratuita. Molinos harineros movidos por el viento, y molinos para la extracción y elevación del agua que se conservan y aprovechan hoy en día en Holanda, país clásico de los molinos de viento. Si el molino harinero ha desaparecido ha sido por un cambio en las prácticas comerciales, más bien que por los defectos que el aparato presenta.

En los países en que las corrientes atmosféricas son constantes, se considera que un molino de viento de cuatro alas de ocho a diez metros de radio por dos metros de ancho (cifras que corresponden al promedio frecuentemente empleado), un molino puede dar durante los dos tercios del tiempo una fuerza utilizable de cuatro caballos efectivos; según la intensidad y constancia del viento puede producir un molino diez caballos de fuerza, ó por lo menos ocho.

No hay que olvidar el espacio de tiempo en que el molino no marchará, que puede considerarse en una tercera parte. Entonces el molino no producirá fuerza ni pondrá en movimiento los dinamos productores de electricidad, habrá por consiguiente una interrupción completa de la transmisión de corrientes a los aparatos. Pero para corregir esta falta, como se hace en gran número de estaciones eléctricas, no hay más que disponer de una reserva de electricidad, ó lo que es lo mismo, instalar acumuladores que el molino cargará mientras funcione, produciendo ocho caballos de fuerza, y que se descargarán durante el tiempo en que esté parado, asegurando así un movimiento continuo del molino.

Puede estimarse en 240 días el trabajo de un molino de viento bien colocado, contando que funcione diez horas; Mr. Dumont dice que podría fácilmente instalarse diez molinos que producirían 100 caballos efectivos durante los dos tercios del año, dando una fuerza utilizable de 37 caballos, de energía eléctrica, durante 300 días.

Colocando un molino de viento con todos los aparatos modernos, regulador automático, etc., etc., no se necesita más que de un maquinista y un ayu-

dante para asegurar el buen funcionamiento de lo que podría llamarse una batería de 10 molinos.

En Inglaterra se han construido algunos molinos de viento que producen cantidades de electricidad suficientes para alumbrar a cuatro casas; unas 40 lámparas, con un coste de 10.000 francos.

Mr. Brush en su propiedad de Cleveland, y finalmente en París, se ha construido un molino de viento para la producción de luz eléctrica, en el cual se ha previsto todo para evitar las velocidades de rotación excesivas de los dinamos y hasta del molino. Los 10 acumuladores cargados producen cada día seis horas de alumbrado por medio de 50 ó 60 lámparas de 16 bujías.

Véase, pues, el partido que podría sacarse en nuestras costas de los molinos de viento, que algunos buques, especialmente los suecos y noruegos aprovechan para las bombas que achi-can el agua de las bodegas.

De todas partes

Los bienes de la casa de Orleans

Los bienes de la casa de Orleans, que acaban de venderse judicialmente, a petición de la familia, son los siguientes:

El castillo de Eu, adjudicado a Luis Felipe Roberto, duque de Orleans, en 5.000.050 francos.

El de Amboise a Enrique de Orleans, duque de Aumale en 147.050 francos.

A la duquesa viuda de Montpensier, en representación de su hijo menor, Fernando de Orleans, se le ha adjudicado en 400.050 francos el castillo de Antonne.

Un terreno en Tréport, 26.050 francos; otro en Mers, 16.300; una propiedad en Cannes, 300.050; otra en Mosisignes, 20.100, y la propiedad de Villamanrique en España ha sido adjudicada a la condesa de París en 400.050 francos.

Lo que cobran los cantantes

De todos los artistas contemporáneos, M. Paderewsky es quien percibe honorarios más crecidos, puesto que en Chicago, por una sola audición, ha recibido la suma de 35.000 francos. Su último concierto en Londres le reportó 25.000, y por último, acaba de firmar un contrato para América, donde dará 100 conciertos por la suma de 1.250.000 francos.

En Inglaterra las audiciones de los artistas en las reuniones privadas, constituyen para algunos actores y actrices un manantial muy abundante en ingresos.

Únicamente Mr. Juan de Reszké rehusa presentarse en los salones.

Ultimamente desdeñó 18.000 francos que le ofrecían por dos canciones.

Madame Melba, en cambio es muy solicitada y acepta siempre.

Hace poco tiempo percibió 6.250 francos por una velada, y Mr. Plaugon 3.000, exigiendo Mr. Eduardo de Reszké hasta 8.000 por tres canciones.

En esta forma ganó el año pasado 250.000 francos.

Militares y paisanos

La prensa madrileña amplía con los siguientes detalles el lamentable hecho que días atrás nos comunicó el telégrafo, sucedido en el camino de Carabanchel.

Lo ocurrido fué lo siguiente:

Cuando regresaban a sus respectivos

cuarteles del campo de instrucción las fuerzas del regimiento de Cuenca, parece ser que un grupo de paisanos trató de mofarse de los soldados que marchaban al paso acostumbrado.

No paró en esto la mofa de los insolentes, sino que uno de los «beduinos» tuvo la osadía de acercarse a un sargento, y decirle unas cuantas frases al oído, las que no debieron ser muy del agrado del militar, toda vez que después de una respuesta enérgica el citado sargento exclamó:

—¿Sí? pues ahora veremos.

Y acariciando el fusil, disparó sobre su adversario, dejándole muerto en el acto. Seguidamente el jefe de las fuerzas detuvo al egresor y dió órdenes de que se le condujese a las prisiones militares, a donde acudió el capitán general, Sr. Primo de Rivera.

Ha empezado a instruirse la oportuna sumaria.

La misa de los pobres

En la Basílica del Sagrado Corazón, en Montmartre, llamada del «Voto Nacional», se reúne los domingos a oír una Misa, dicha de los pobres, gran parte de la población indigente de París, que asciende, según los cálculos más recientes, a cien mil individuos.

Nada más conmovedor que esta reunión de pobres postrados junto a los altares, que han elevado a fines del siglo XIX los capitalistas de toda Francia. De cuando en cuando aparecen allí Principes de la Iglesia y del Estado. Entre los primeros, el Cardenal Langenieux, que ha dirigido un bellissimo discurso a los que llamaba sus amigos, y se agrupaban en torno del púlpito, recogiendo como un maná del cielo la palabra divina. En la «Misa de los Pobres», de Montmartre, que indefinidamente se repetirá todas las semanas, podrían observar los reformadores socialistas cómo entiende la Iglesia la igualdad y la caridad, y confesar los que procedan de buena fe, cuán lastimosamente se han equivocado.

El príncipe de Bulgaria

Los periódicos católicos, y aún algunos que no lo son, censuran duramente al príncipe Fernando de Bulgaria, que en su contestación al mensaje del Parlamento expresó terminantemente que «desde que la Providencia le hizo la gracia de concederle un heredero, siempre pensó en hacerle abrazar la religión nacional ortodoxa.»

Semejantes declaraciones en un príncipe católico, y casado con una princesa a la que se atribuye por razones de dinastía y verdadero fervor, arraigadas creencias católicas, son, como es natural, muy comentadas, desde el momento en que ninguno de ellos abjura sus ideales religiosos, como prometen hacerlos abjurar a su heredero, niñe aún.

Beatificación

Los días 15 y 29 de diciembre se celebrarán en Roma las fiestas de la beatificación de los venerables padres Bernardino Realini, de la Compañía de Jesús, y Teophilo da Corse, de la Orden de los Mínimos. Las ceremonias se verificarán en el mismo sitio donde se celebraron las fiestas de canonización de los santos Alfonso Rodríguez, Pedro Claver y Juan Berchmans, los tres de la Compañía de Jesús.

Contra la Exposición de París

En algunos departamentos franceses se habla y se escribe con gran empeño contra la proyectada Exposición internacional de París de 1900. La centralización que impera con todas las formas de gobierno, se hace intolerable a la mayoría del pueblo francés. Más todavía: se han organizado comisiones para impedir que la Exposición se celebre, recordándose que a la última solamente se debieron la torre Eiffel y algunos de los bailes obscenos que después con la «Bella Chiquita» y compañeras, han corrido triunfantes por todos los escenarios de Europa.

Gacetilla

Propone «La Correspondencia de España» que se cambie el actual procedimiento de venta de la cartuchería inútil haciéndose el desbarate de ella en los Parques de Artillería con máquinas y personal *ad hoc*.

Indudablemente fuera esto lo mejor para evitar desgracias, como la ocurrida poco há en la capital de esta provincia.

Cuando menos, debiera obligarse a los industriales que explotan ese ramo a tomar todas las precauciones necesarias para impedir una voladura ó aminorar sus efectos, y esto se conseguiría situando los talleres a gran distancia de las poblaciones y dividiendo los operarios en pequeños grupos, bien al aire libre bien en casetas separadas de tal modo que la explosión en una no pudiese alcanzar a las demás.

La catástrofe de Palma ha sido una lección tremenda; falta que de ella se saquen prácticas é inmediatas aplicaciones.

Y a propósito: ¿se ha desistido ya del proyecto de alejar de esta población el Polvorin del Arsenal? No perdamos de vista la voladura del *Machichaco* de Santander, del *Pevelin* de Palma...

¿Está bien allí el Polvorin?

En el juicio por Jurados celebrado en el día de hoy contra Lorenzo Carreras y Mercadal sobre robo de metálico, una perdiz y otros objetos en el predio *Son Mir*, habiéndose pronunciado por el Tribunal de hecho veredicto de culpabilidad, la Sala de justicia ha impuesto al reo la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas con abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida, como solicitaba la defensa.

Por ser hoy el día de Santa Bárbara el cuerpo de Artillería ha asistido a una misa rezada celebrada al efecto en esta ciudad y otra en la fortaleza de Isabel II, celebrándose mañana otras dos en sufragio de los Artilleros difuntos.

Telegrama de «La Marítima»:

«Palma 4.—7 m.—Fondeado «Nuevo Mahonés» tres y media madrugada buena travesía.—Cardona.»

Leemos en «El Noticiero» de Ciudadela:

«Según noticias nuestro Alcalde señor de Despujol, que actualmente se encuentra en Madrid, ha participado a los fabricantes de calzado de esta ciudad, la conveniencia de introducir dicho artículo en Filipinas. Gran beneficio recibiría con esto nuestra población, si lo comunicado por el Sr. de Despujol pudiese realizarse. Por de pronto, se nos ha dicho que son varios los fabricantes que en plazo relativamente corto, piensan mandar a Filipinas un muestrario.»

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Olivar, Baron de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascará, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Taltavull, Flaquer Martínez,

Pons Pons (D. Lorenzo), Fábregues, Gimenez y Orfila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Juan Canellas Gofalons en la que solicita autorización para construir una cochera en la calle de Orfila.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión de Policía urbana una instancia de D. Pablo Ruiz Vert, Gerente de la Sociedad «La Maquinista Naval», en la que solicita que esta Corporación insista cerca del Gobierno en la traslación del polvorín, enclavado en el arsenal de este puerto, á otro punto en donde no ofrezca peligro para los habitantes de esta ciudad.

Se acordó que la Comisión de Caminos informe acerca de la distribución que debe darse á la subvención de 200 pesetas concedida en fecha de 12 de Noviembre último por la Excm. Diputación provincial para la reparación de los caminos vecinales.

Se acordó recibir las aceras construidas en las calles de San Juan y de San Carlos y que se proceda á la cobranza de la parte que deben abonar los propietarios.

Se acordó quedar enterado de un telegrama del Sr. Alcalde de Palma, en el que contestando á otro de este Ayuntamiento da gracias por la expresión del sentimiento manifestado, con motivo de la catástrofe ocurrida por la explosión de cartuchería en el Camp Pelat.

En vista de una comunicación del expresado Alcalde de la ciudad de Palma y de la Circular del Sr. Gobernador de la provincia inserta en el «Boletín Oficial» núm. 4.500, se acordó abrir una suscripción pública para el socorro de las familias de las víctimas causadas por la expresada catástrofe, encabezándola con la suma de 125 pesetas.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno interior en una moción del Sr. Vinent Victory, en la que este propone que el material de oficinas se adquiera en la imprenta de D. Bernardo Fábregues como antes se venía efectuando; y el vocal Sr. Fábregues propone que se adquiera de las tres imprentas que existen en esta ciudad en partes proporcionales. Los señores Vinent Victory y Fábregues apoyaron sus respectivas proposiciones.

El Ayuntamiento acordó aprobar la proposición del Sr. Fábregues, votando en contra de este acuerdo el señor Vinent Victory.

Se aprobó la cuenta del producto del Matadero público obtenido durante el mes de Noviembre próximo pasado y el líquido de 786 pesetas 67 céntimos ingreso en caja.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos la cuenta de los gastos ocasionados en el mes de Noviembre último para la vigilancia de las casas en donde han existido enfermos de difteria.

Se autorizó la venta de los cupones que vencen en fin del presente mes, de la renta del 4 por ciento que posee el Municipio y los Establecimientos de Beneficencia.

Se dió cuenta de un decreto del señor Alcalde por el que, y apoyado en los deberes que le impone el artículo 169 de la ley municipal, suspende el acuer-

do tomado por esta Corporación en la sesión del día 26 de Noviembre último por el cual conformándose con el dictamen de los letrados D. Miguel Aleñar y D. José M.^a Mercadal sobre la inhibición del señor Gobernador de la provincia para conocer de una reclamación de la misma, pidiendo la nulidad de la subasta del alumbrado público eléctrico de esta ciudad, se resolvió entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial.

El señor Cadavid protestó de esta suspensión por considerarla una arbitrariedad del señor Alcalde, y se reservó el derecho de acudir de alzada directamente contra ella. A esta protesta se adherieron los señores Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Flaquer Martínez, Taltavull, Fábregues, Gimenez, Pons Pons (D. Lorenzo) y Orfila.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de D. Sebastian Comellas en la que ofrece tomar en arriendo el café del Teatro Principal con las condiciones que expresa.

Se dió cuenta de una comunicación del agente ejecutivo en la que manifiesta los motivos por los cuales no ha presentado todavía en la Secretaría de esta Corporación el expediente para llevar á efecto el reparto con el fin de cubrir el cupo de consumos del año 1892-93.

El señor Cadavid protestó de que aun no se haya dado cumplimiento á su proposición relativa á la presentación del expresado expediente en las oficinas municipales, añadiendo que según noticias particulares que tiene este retardo es motivado por haber retenido el señor Alcalde en su poder por espacio de dos semanas dieciséis pliegos de relaciones de otro expediente, lo cual ha entorpecido la prosecución de los trabajos.

El señor Alcalde contestó que para proseguir las relaciones tenía que paralizarse la cobranza, y como es de urgente necesidad llevarla á efecto por lo avanzado que ya está el año económico y por la escasez de ingresos, ha creído del caso dar la preferencia á la recaudación; que según manifestó ya en otra ocasión solo había tenido en su poder aquellas relaciones cuatro días.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

SUSCRIPCION para socorro de las familias perjudicadas por la explosión ocurrida en Palma el día 25 de Noviembre.

	Ptas.
Suma anterior,	10'00
D. Domenico Bellissimo,	2'50
D. Juan Mercadal Pons,	5'00
Total,	17'50

Administración-Depositaria de Hacienda de Mahon.

Prorrogado el plazo para la recaudación voluntaria de cédulas personales hasta el día 20 del mes actual, pueden los interesados proveerse de ellas hasta dicho día.—Mahon 4 de Diciembre 1895.—José J. Sancho.

Calendario

Santo de hoy.—Sta. Bárbara virgen y mártir y S. Bernardo obispo.
Santo de mañana.—Sios. Pedro Crisólogo obispo y doctor y Sabas abad.

Cultos

Continúa el devoto y solemne Novenario, en honor de la Inmaculada Virgen María, en la parroquial iglesia de Sta. María, á las cinco y media de la tarde, con sermón por el Rdo. P. Capuchino Fray Ildefonso de Vilasar, después rezo de las cuarenta Ave-Marias.

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia parroquial del Carmen, el Señor está de manifiesto por la mañana desde las seis y media hasta las ocho; por la noche, Stmo. Rosario y la devoción del Adviento santificado.

S. Francisco, por la noche, después del Stmo. Rosario, las Ave-Marias á la Virgen de Belén. En las Concepcionistas se practica igual devoción.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 3.—4 t.	
4 por ciento Interior.	68'17
4 por ciento Exterior.	77'20
4 por ciento Amortizable.	81'12
Billetes Hip. de Cuba 1886	100'12
Id. id. id. 1890	87'20
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	00'00
Ferro-carril del Norte	22'70
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	54'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	55'37
Obligaciones C. ^a Transatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » »

Oficial

Madrid 3.—4 t.	
4 por ciento Interior.	00'00
4 por ciento Exterior	77'10
4 por ciento Amortizable.	81'05
Billetes Hipotecarios de Cuba 90	99'40
Id. id. id. 86	87'00
Acciones Banco de España	393'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	192'25
París á la vista	18'30 á 18'40
Londres á la vista	29'80 á 29'82

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

El Sr. Gobernador civil de esta provincia publica en el «Boletín Oficial» de la misma correspondiente al día 26 Noviembre próximo pasado la circular siguiente:

«Gobierno civil.—Una espantosa catástrofe, de esas que dejan imperecedera y triste memoria en la historia de los pueblos, cubre hoy de luto á la hermosa capital de las Baleares

Setenta y tres obreros muertos y veinte gravemente heridos, en el cumplimiento de la sagrada misión del trabajo, constituyen un infortunio sobrado tremendo para despertar la conmiseración, aun en pueblos de sentimientos menos levantados que el Balear.

A la explosión funesta de la casa del Rey don Jaime sucedió inmediatamente otra de caridad, manifestada en el lugar del suceso por actos de arrojo en favor de las víctimas, mercedores de elogio y recompensa y revelada después en el concurso personal y pecuniario prestado por todos con generosa abnegación.

De Autoridades, Corporaciones, Representaciones y Centros, de ilustres hijos de Mallorca ausentes, de todos los elementos sociales, en suma, llegan constantemente á este Gobierno valiosos ofrecimientos para remediar en lo

posible las consecuencias de la hecatombe.

Que ésta ha tenido igual eco de espanto y conmiseración que en Palma en los demás pueblos de la Provincia no puede dudarle este Gobierno, conocida su hidalga condición, y de todos espera que cooperarán, según sus medios, á la hermosa obra de la caridad, tan gallardamente iniciada.

Sin perder momento las Autoridades y Corporaciones locales deberán promover suscripciones y medios de allegar recursos, cuya distribución se hará oportunamente en la forma que sea más conveniente para la eficacia del socorro y con toda publicidad necesaria para que ninguna duda quede de su debida inversión.—Palma 26 Noviembre de 1895.—El Gobernador, Belisario de la Cárcova.»

En su consecuencia este Ayuntamiento acordó en sesión del día de ayer, abrir con el expresado objeto, una suscripción pública, admitiéndose los donativos en la Secretaría de dicha Corporación.

Mahon 4 Diciembre 1895.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

SUSCRIPCION

El M. I. Ayuntamiento Ptas. 125'00

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 3.—3 t.

El señor Cánovas ha estado hora y media en Palacio, manifestando al salir que no había motivo alguno de crisis y que las denuncias contra el señor Bosch son insignificantes.

Madrid 3.—4 t.

Respecto de la manifestación del «Círculo Mercantil» contra la inmoralidad administrativa del Ayuntamiento, el Gobierno ajustará su conducta á los precedentes liberales é impedirá que recorra las calles, permitiendo solamente que una Comisión lleve á la presidencia la exposición de las cuestiones municipales.

En el Gobierno reina el criterio de que estas cuestiones deben ser resueltas por los Tribunales de justicia.

Madrid 4.—12'45 mad.

Un telegrama fechado en Santa Clara dice que están presos algunos soldados por haber entregado cartuchos Mauser á unas mujeres de mal vivir, y ha sido detenido un boticario que compró dichos cartuchos.

La reunion celebrada por los republicanos para residenciar al conde Sr. Ginard, ha acordado expulsarle del partido.

En la sesión efectuada por la asamblea republicana ha ocurrido animado incidente contra el periódico «El País».

Madrid 4.—10 m.

En telegrama particular se habla de nuevas partidas en el Camagüey que han pasado á la comarca de Santa Clara.

Se sabe oficialmente que la partida del cabecilla Carrillo se dirige á Remedios.

Imp. de M. Paryal.

La Marítima

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

En vista de la frecuencia con que se observa la falta de exactitud en las manifestaciones de los cargadores, esta Sociedad se permite llamar la atención de los mismos sobre las advertencias contenidas en el dorso de los conocimientos, pues sería para ella muy sensible verse precisada, para cortar abusos, á exigir dobles fletes sobre los excesos que resultan, como en dichos conocimientos se autoriza.—Mahon 2. Diciembre de 1895.—El Director naviero, Juan F. Taltavull.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Enero próximo de los BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA y de la DEUDA EXTERIOR.—Mahon 19 Noviembre 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Esta Sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.º de Enero próximo de valores del Estado y Locales.—Mahon 30 de Noviembre de 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

CUPONES CUBA Y EXTERIOR

VENCIMIENTO 1.º ENERO 1896

desde hoy se pagan con bonificación en el CAMBIO MAHONÉS 8, INFANTA, 8.

AVISO INTERESANTE

Desde hoy se esponderán los géneros en los precios siguientes:
Petróleo á 80 cént. de pta. el litro.
Aceite de 1.ª á 60 cént. la libra, por cuartanas á 4.60 ptas.
Aceite de 2.ª á 50 cént. la libra, por cuartanas á 3.95 ptas.
Jabon pinta azul á 30 cént. la libra de 400 gramos.
Jabon amarillo 1.ª á 30 cént. la libra de 400 gramos.
Tres libras y tres onzas id. á 95 cént.
Vino tinto propio del país á 45 cént. el litro.
Vino tinto catalan á 35 cént. el litro.
Vino blanco dulce á 75 cént. el litro.
Jerez dorado seco á 1 pta. el litro.
Tienda de comestibles de Juan Carreras 90, INFANTA, 90.

VINO

El tan acreditado vino tinto de 5 años de D. R. Femenias se vende á 3.50 ptas. los seis litros y á 60 cént. de peseta el litro.
Vino del país de 1.ª á 2.50 ptas. los seis litros y á 45 cént. de peseta el litro.
Por cuartans y medios cuartans se sirven á domicilio.

Arravaleta, 21.

IMPRESA DE PAPPAL

TINTAS

negra (en botellas sifon y á granel), azul, verde, morada y encarnada. para sellos de goma, colores azul, negro, morada y encarnada.

Libretas de alquiler

Fes de vida

Listas de embarque

Hojas de servicio

Bastion, 39.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa núm. 77 sita en el callejon sin salida de la calle de San Jaime.

Para informes calle de Andreu antes de los Negros, núm. 35, horno.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de San Jorge núm. 23.
Informes: Plaza del Príncipe, núm. 4.

CONFITERIA LA MAHONESA

Gran depósito de cera labrada

21, NUEVA, 21

El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de participar á este respetable público y á sus favorecedores haber recibido un legítimo surtido de cirios propios para iglesias, entierros, casas particulares, etc.

Las personas que gusten honrarle con algun pedido y quieren se les sirva «el género» á domicilio, queda encargado de hacerlo el Administrador de entierros don Ramon Prieto, representante de dicho establecimiento.

Para alquilar

Lo están las casas núms 5 y 6 de la Plaza del Retiro.

Para informes, calle Bastion núm 35.

Para vender

Lo está la casa núm. 67 de la calle de Sta. Eulalia que forma esquina con la calle de S. Juan donde existe una cochera.

Para informes en Villa-Carlos cuartel de Calacorp, núm. 26.

Tegidos superiores de Menorca

En ropa blanca para sábanas, camisas, etc. Solicitados por su mucha duracion por ser todo hilo cáñamo superior.

CORDELERÍA DE F. ESTOPARA IGLESIA, 14.

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos como son Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas de Alcoy en la esterería de la Plaza del Príncipe, núm. 17

AVISO

Un jóven de 23 años de edad desea hallar colocacion para servir ó para cochero. Sabe leer, escribir y guiar un bote. Con buenas referencias. En esta imprenta informarán.

En venta

Un vergel de unas 16 barcillas cabida de semente de cáñamo con derecho de agua en abundancia situado en el término de esta ciudad y punto conocido por Fuente de n Simon. Informes en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad y calle de San Elías señalada con los números 34 y 36. Informarán en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

Para vender

Lo están los estantes, balanzas y demás enseres de una tienda de comestibles. Para informes: Negros, 35.

Nodriza

Una primeriza de 19 años de edad leche de pocos días desea criatura para amamantar. En esta imprenta informarán

BUÑUELOS

Los habrá de ensaimada los domingos y días festivos al precio de 50 céntimos de peseta la libra, en la calle del Bastion n.º 35 casa de don José Sintés Saura, proveedor de la Real Casa.

VIA-CRUCIS

(PASOS)

Un librito en 8.º de 25 páginas, se venden en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39, al precio de 20 céntimos de peseta el ejemplar.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente. Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 21751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez Arravaleta, 3 MAHON

CANET Y PONS

EL BAZAR

¡¡Tápense que viene el frío!!!

CAPAS desde 15 Pts. UNA

¡500 CAPAS!

QUE SE HAN DE VENDER Ó REGALAR

Capas de todos precios y para todas las edades

PARA SEÑORA

Surtido de pañets para Capas.
Surtido inmenso de toda clase de telas, en algodón, hilo, ramio y seda.—Fanelas de algodón y de lana desde UNA peseta la cana.

Nueva 39 y Hannóver 18

CANET Y PONS

Panadería «La Gavilla de Oro»

DE MÁRCOS MERCADAL NETTO

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 pesetas la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

- Salvadillo fino á 12 pesetas los 64 kilos
- Id comun a 8 id. los 43 "
- Salvado fino á 5 id. los 35 "
- Id comun a 4.50 id. los 29 "
- Harina de 1.ª clase á 40 céntimos el kilo.
- Id. de 2.ª id. á 35 id. id.
- Sémola de 1.ª id. á 0.30 ptas el kilo; Id. de 2.ª id. á 0.26 id. id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Los acreditados Vinos tintos para mesa

DE R. LOPEZ DE HEREDIA Y COMP.

HARO (Rioja)

Véndense en botellas en la Fábrica de Licores de

TALTAVULL Y PONS

Andén Levante, 16

(únicos depositarios en esta)

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2.50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

BLOQUES IMP. PAPPAL 20 cént. pta. BASTION, 39 PARA 1896

TRAJES DE ALGODON DESDE 12 PTAS.